



Evaluación Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California

Coordinación de Evaluación y Seguimiento

Periodo de la Evaluación: 23 de noviembre de 2012

Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana

Artículo 11

	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV
TEXTO DE LA LEY	Sus facultades y los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;	Su estructura orgánica	La información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos
Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana	Información Completa	Información Completa	Información Completa	Información Completa

Fracción V	Fracción VI	Fracción VII	Fracción VIII	Fracción IX
<p>Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos:</p> <p>a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas;</p> <p>b).- Objeto de las solicitudes;</p> <p>c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y</p> <p>d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas.</p>	<p>El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía.</p>	<p>Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares;</p>	<p>Respecto del presupuesto de egresos aprobado, por programas, grupos y partidas de gastos, y los informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública;</p>	<p>Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, y los montos de las operaciones</p>
<p>Información Completa</p>	<p>Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 09/05/2012 y debe de ser trimestral</p>	<p>Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 17/05/2012 y debe de ser trimestral</p>	<p>Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 09/05/2012 y debe de ser trimestral</p>	<p>Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 09/05/2012 y debe de ser trimestral</p>

Fracción X	Fracción XI	Fracción XII	Fracción XIII	Fracción XIV
Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;	Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;	El padrón de proveedores;	El padrón inmobiliario y el vehicular	Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado;
Información Completa	Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 09/05/2012 y debe de ser trimestral	Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 17/05/2012 y debe de ser trimestral	Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 17/05/2012 y debe de ser trimestral	Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 09/05/2012 y debe de ser trimestral

Fracción XV	Fracción XVI	Fracción XVII	Fracción XVIII	Fracción XIX
Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales;	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;	Las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: La justificación técnica y financiera; b).- Número de Identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y c).- En su caso, las modificaciones a las condiciones originales del contrato	Las adjudicaciones directas, señalando los motivos y fundamentos legales aplicados;	Respecto de los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación;
Información Completa	Información Completa	Información Parcialmente Completa La actualización tiene fecha del 09/05/2012 y debe de ser trimestral	Información Completa	Información Completa Se recomienda actualizar fecha de fracción

Fracción XX	Fracción XXI	Fracción XXII	Fracción XXIII	Fracción XXIV
El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia, así como del Órgano Garante;	La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den;	La relación de los servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical	Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados
Información Completa	Información Parcialmente Completa Falta incluir las respuestas a las solicitudes	Información Completa Se recomienda actualizar la fecha de la fracción para demostrar que no se ha generado información nueva	Información Completa Se recomienda actualizar la fecha de la fracción para demostrar que no se ha generado información nueva	Información Incompleta. Se deberán publicar Los informes de avances a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Tesorerías Municipales o unidades equivalentes en cada sujeto obligado de conformidad con lo señalado en el Artículo 8 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y ejercicio de gasto publico de Baja California.

	Artículo 19			Observaciones Generales
Fracción XXV	Fracción I	Fracción II	Fracción III	
Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de aquella que, con base en la información estadística, responda a las preguntas formuladas con más frecuencia por el público.	Las denuncias o quejas recibidas;	Los recursos de reconsideración y la resoluciones recaídas a los mismos;	Las recomendaciones públicas emitidas.	Se recomienda actualizar las fechas de las fracciones de acuerdo al calendario de actualización de las fracciones
Información Completa Se recomienda actualizar la fecha de la fracción	Información Completa	Información Completa	Información Completa	